



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

ANEXO TECNICO N° 1 TURISMO PROMOCIONAL 1.4

La FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, informa a los pilotos licenciados participantes en la Categoría TP 1.4, que la Comisión Directiva y Técnica de esta Federación, ha dispuesto MODIFICAR el reglamento técnico vigente, en los siguientes puntos, a saber:

1° Los neumáticos a utilizar serán marca Pirelli 175-510-ROD13 Origen Argentino Únicamente.

Mendoza 12 de Abril de 2017

COMISION TECNICA
FEMAD